

# 4<sup>a</sup> EDICIÓN del concurso **60 SEGUNDOS PARA INFORMARME**



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA CUARTA EDICIÓN DEL CONCURSO “60 SEGUNDOS PARA INFORMARME”

### 1. Responsable de tratar sus datos personales

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, Número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione mediante su registro en el concurso al que hace referencia este aviso, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados<sup>1</sup>, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público<sup>2</sup> y los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales<sup>3</sup>.

### 2. ¿Qué datos personales que se recabarán y para que finalidad?

Los datos personales que se solicitan son los siguientes:

Datos personales recabados	Finalidad	¿Requieren consentimiento de su titular?
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre completo</li> <li>Correo electrónico</li> <li>Teléfono</li> </ul>	Identificación de las personas participantes.  Integrar el registro de las personas participantes.  Verificar que cumplan con los requisitos para participar.  Informar sobre los resultados del concurso.  Enviar invitaciones y/o notificaciones para futuros eventos.	Sí
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta de Tik Tok desde la que se participa</li> <li>Opiniones que la persona titular de los datos incluya en el material audiovisual de Tik Tok</li> </ul>	Calificar el video postulado.	Sí
<ul style="list-style-type: none"> <li>Teléfono</li> </ul>	Notificar y contactar a las personas concursantes ganadoras.	Sí

<sup>1</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.

<sup>2</sup> Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2022.

<sup>3</sup> Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2018.

**4<sup>a</sup>** EDICIÓN  
del concurso

**60 SEGUNDOS**  
**PARA INFORMARME**



<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Copia de credencial de elector</b></li> </ul>	<p>En caso de resultar ganador/a y vivir fuera de Ciudad de México, para tramitar la asistencia a la ceremonia de premiación (transporte y hospedaje).</p> <p>Entregar los premios previstos en las Bases de la Convocatoria.</p>	<p>Sí</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombre completo</b></li> <li>• <b>Cuenta de Tik Tok desde la que se participa</b></li> <li>• <b>Video</b></li> </ul>	<p>Difundir los materiales ganadores, para cualquier actividad de difusión cultural, expositiva, digital o editorial propia del proyecto, todas ellas sin fines de lucro.</p> <p>Publicar el nombre y el video con el que participen las personas ganadoras del concurso durante la ceremonia de premiación, así como en las redes sociales institucionales de YouTube, Facebook, Twitter o por cualquier medio de comunicación utilizado por el INAI.</p>	<p>Sí</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Datos personales contenidos en la carta de cesión de derechos</b></li> </ul>	<p>Aceptar el uso y reproducción del trabajo postulado.</p>	<p>Sí</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Datos personales contenidos en la autorización de la participación de la persona menor de 18 años, de las bases del concurso y del tratamiento de los datos personales proporcionados.</b></li> </ul>	<p>Aceptar la participación del menor, bases del concurso y tratamiento de los datos personales proporcionados en el formulario de registro.</p>	<p>Sí</p>

En caso de que en la fotografía aparezca una persona que no sea la persona participante, se podrá dar tratamiento a los datos que se obtengan a partir del formato de autorización para difundir su imagen y/o fotografía. En caso de que aparezca una persona menor de edad, la autorización la tendrá que otorgar el padre, madre o tutor o tutora, adjuntando una copia de su respectiva identificación, estos datos se utilizarán para las finalidades que se informan en el presente aviso de privacidad.

Se informa que como datos sensibles se recabarán los relativos a los niños, niñas y adolescentes, de los cuales, se obtendrá el consentimiento mediante el formato de autorización de la participación de la persona menor de 18 años, debidamente suscrita por la madre, el padre, tutora o tutor.

# 4<sup>a</sup> EDICIÓN del concurso **60 SEGUNDOS** PARA INFORMARME

### 3. Medios y/o fuentes de obtención de los datos personales

Los medios a través de los cuales se obtendrán sus datos personales son:

Medio de obtención	Descripción del medio de obtención	Datos personales que se recaban a través del medio
De manera electrónica, a través del micrositio	<a href="https://acortar.link/A0eJx9">https://acortar.link/A0eJx9</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre completo de la persona participante</li> <li>Fecha de nacimiento</li> <li>Género</li> <li>Entidad federativa</li> <li>Número telefónico</li> <li>Correo electrónico</li> <li>Nombre de cuenta en red social</li> </ul>
Por correo electrónico	<a href="mailto:tproactiva@inai.org.mx">tproactiva@inai.org.mx</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos contenidos en la carta de cesión de derechos (nombre completo, correo electrónico y firma).</li> <li>Datos contenidos en la carta de autorización de participación para personas menores de 18 años de edad (nombre de la madre, padre o tutor, identificación oficial, acta de nacimiento y firma)</li> </ul>

### 4. Transferencia de los datos personales

El INAI **no realizará transferencias de datos personales**, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como, artículo 36 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos para el Sector Público, en las que no se requerirá de su consentimiento.

Ahora bien, de conformidad con lo previsto por los artículos 68 y 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, únicamente se remitirá a las personas integrantes del jurado los materiales audiovisuales de las personas concursantes, sus datos de identificación y de contacto, así como la cuenta de Instagram desde la que participen, quienes de forma directa validarán que se cumpla con los requisitos formales de la participación.

En el caso de personas menores de 18 años también se remitirán los datos de contacto y de identificación de la madre, padre o tutor, así como las autorizaciones de la participación de la persona menor de 18 años, de las bases del concurso y del tratamiento de los datos personales

# 4<sup>a</sup> EDICIÓN del concurso **60 SEGUNDOS** PARA INFORMARME

proporcionados. Lo anterior, con la finalidad de cumplir con la evaluación de los trabajos. Además, se hará pública la fotografía o ilustración tomadas durante el evento de premiación.

## 5. Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales

El INAI tratará los datos personales con fundamento en los artículos 6º, Apartado A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción VII y 42, fracciones V y XX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública<sup>4</sup>, 2 fracción VIII y 21, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública<sup>5</sup>, 40, fracción VI del Estatuto Orgánico del INAI<sup>6</sup> y las bases de la Convocatoria publicada en <https://acortar.link/A0eJx9>.

## 6. Mecanismos y medios disponibles para que la persona titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento.

A través de los medios de obtención de los datos personales, usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal a proporcionarlos, por lo que usted puede manifestar su negativa o determinar la limitación a ciertos tratamientos al momento en que presenta su solicitud.

Adicionalmente, para cualquier asunto relacionado también podrá establecer comunicación directa a los correo electrónico: [unidad.transparencia@inai.org.mx](mailto:unidad.transparencia@inai.org.mx) o presencialmente, en las oficinas que ocupa la **Dirección General de Asuntos Jurídicos**, a fin de que se oriente sobre el alcance de la negativa respecto al tratamiento de datos personales, la revocación del consentimiento y los medios disponibles para tal efecto.

## 7. ¿Dónde puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales?

Usted podrá ejercer sus derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales** directamente ante la **Unidad de Transparencia de este Instituto**, a través de las siguientes modalidades:

- ✓ **Presencialmente o a través de escrito** presentando en el **Módulo de atención de la Unidad de Transparencia** ubicado en Avenida Insurgentes Sur 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes 9:00 a 15:00 horas.
- ✓ **Por teléfono**, en el número (55) 5004 2400, extensiones 2565, 2977, 4002, 2760, 2370, 2284 y 2516.
- ✓ **A través de la Plataforma Nacional de Transparencia**, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

<sup>4</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015; última reforma el 20 de mayo de 2021.

<sup>5</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016; última reforma el 20 de mayo de 2021.

<sup>6</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2017, última reforma el 9 de febrero de 2022.

4<sup>a</sup> EDICIÓN

del concurso

60 SEGUNDOS  
PARA INFORMARME



- ✓ **Por correo electrónico**, a la cuenta: [unidad.transparencia@inai.org.mx](mailto:unidad.transparencia@inai.org.mx).
- ✓ **Vía Tel-INAI** en el número 800 835 43-24, en donde también podrá recibir asesoría respecto del procedimiento.

**8. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral y medios para comunicar a los titulares de los datos personales los cambios realizados al aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, en el apartado denominado **Avisos de Privacidad Integrales**, sección "Eventos y concursos" a través de la página de internet [https://home.inai.org.mx/?page\\_id=5480](https://home.inai.org.mx/?page_id=5480), de manera presencial, en nuestras instalaciones en el **Módulo de Atención de la Unidad de Transparencia**.

**9. Portabilidad**

Este tratamiento de datos personales no se encuentra en formatos estructurados y comúnmente utilizados para su portabilidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 6 y 8 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

**10. Domicilio de la Unidad de Transparencia**

El **Módulo de la Unidad de Transparencia** se encuentra ubicado en Avenida Insurgentes Sur 3211, Planta Baja, colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, tiene un horario de atención de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas, viernes 9:00 a 15:00 horas y podrá establecer contacto telefónico en el número (55) 5004 2400, extensiones 2565, 2977, 4002, 2760, 2370, 2284 y 2516.

**11. Información de contacto adicional**

A fin de obtener más información respecto al tratamiento de datos personales a cargo de la **Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia**, se le sugiere establecer comunicación a través del correo electrónico: [tproactiva@inai.org.mx](mailto:tproactiva@inai.org.mx) o en el teléfono (55) 5004 2400 extensión **2750**, o presencialmente, en el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur, número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, Código Postal 04530, en un horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

**Fecha de elaboración del aviso de privacidad:** 27 de junio de 2024.